

San José, 09 de marzo de 2021  
MIDEPLAN-AES-OF-0016-2021

Señora  
Raquel Salazar Bejarano  
Secretaría Técnica Sectorial  
Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

Estimada señora:

Con el objetivo principal de asegurar el logro de las metas establecidas en el PNDIP 2019-2022 y en acatamiento a disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República, me permito solicitarle respetuosamente las acciones de mejora para las metas con cumplimiento bajo y medio, según Informe de Balance de Resultados 2020 del PNDIP.

Para atender lo anterior, se dispuso desde el 2020 en la página web de Mideplan el "Lineamiento Metodológico - Insumos para elaborar el Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022, específicamente en el Anexo 2: Matriz de Acciones de Mejora.

Se solicita atentamente, enviar la Matriz de Acciones de Mejora en formato digital, mediante correo electrónico, a más tardar el 31 de marzo del año en curso. No omito indicarle que las acciones de mejora deben ser concretas y específicas para cada una de las metas, a efecto de visualizar los avances en el seguimiento semestral y cumplimiento anual al 31 de diciembre 2021.

Una persona analista de la Unidad de Seguimiento de Mideplan, está a disposición para apoyar en este proceso.

Atentamente,

Florita Azofeifa Monge  
Directora  
Área de Evaluación y Seguimiento

C. Sra. Irene María Campos Gómez, Ministra Rectora - Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos  
Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica  
Sra. María Rojas Rojas, Analista Unidad de Seguimiento - MIDEPLAN  
Archivo